

MINUTA 7ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con ocho minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, de acuerdo con la convocatoria y los artículos 4 y 53, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones) y artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), inició vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron el consejero electoral Mtro. Ernesto Ramos Mega, en su carácter de presidente; así como las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruiz, Mtra. Sonia Pérez Pérez y Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, en su carácter de integrantes.

Como personas invitadas permanentes se encontraban el secretario administrativo, Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez; el secretario ejecutivo, Mtro. Bernardo Núñez Yedra; el contralor interno, Dr. Francisco Calvario Guzmán; el director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Dr. Carlos Román Cordourier Real; el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Héctor Alfredo Robles García; director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo; el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar; el director de Servicios Legales, en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Aldo Méndez Fernández; la titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Lic. Paula Selene de Anda Fuentes y la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra, esta última en su carácter de secretaria técnica.

Asimismo, estuvieron presentes las representaciones del partido Morena, Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, el presidente de la Comisión declaró iniciada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

El orden del día para esta sesión fue el siguiente:

- 1. Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 23 de abril de 2026.*
- 2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre de 2025 al 18 de mayo de 2026.*
- 3. Presentación de la Evaluación del Modelo de E-Counting en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
- 4. Asuntos Generales.*

La secretaria técnica, previa consideración del orden del día, informó que, en atención a la observación presentada por la Presidencia de esta Comisión, se haría un ajuste en el punto 3 del orden del día para quedar de la siguiente manera:

DICE:

3. Presentación de la Evaluación del Modelo de E-Counting en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

DEBE DECIR:

3. Presentación de la **Nota Técnica** del Modelo de E-Counting en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto del orden del día; y al no haber más comentarios, consultó en votación nominal la aprobación del proyecto y la dispensa de la lectura de la documentación distribuida previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos.

Acuerdo COPIT/01-7ª.Ord./2026.- Se aprueba el orden del día.

El presidente de la Comisión continuó con el PRIMER punto del orden del día:

- 1. Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, celebrada el 23 de abril de 2026.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no haber comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica consultar el voto de las consejeras integrantes de la Comisión, aprobándose el punto por unanimidad de votos.

Acuerdo COPIT/02-7ª.Ord./2026.- Se aprobó por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026.

El presidente de la Comisión pidió a la secretaria técnica enviar la minuta a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La secretaria técnica continuó con el SEGUNDO punto del orden del día:

- 2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 21 de noviembre de 2025 al 18 de mayo de 2026.*

El presidente de la Comisión dio la palabra a la secretaria técnica para dar cuenta del seguimiento de acuerdos.

La secretaria técnica reportó que los acuerdos suscritos en la Comisión habían sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, la secretaria técnica informó de la recepción de observaciones de forma por parte de la consejera presidenta, Mtra. Patricia Avendaño Durán.

Al no haber más comentarios, se tuvo por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

La secretaria técnica continuó con el TERCER punto del orden del día:

3. Presentación de la Nota Técnica del Modelo de E-Counting en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó la presentación de la Nota Técnica del modelo de e-counting en el Instituto Electoral de la Ciudad de México:

El documento analiza la viabilidad de implementar tecnologías de **E-Counting** (conteo electrónico asistido mediante escaneo y procesamiento automatizado de documentación física) en el IECM, como herramienta de apoyo para fortalecer la eficiencia operativa en procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

La propuesta surge ante los retos que enfrentará el IECM en 2027, cuando coincidirán la elección del Poder Judicial local y la elección ordinaria del Poder Legislativo local. La experiencia de la elección judicial de 2025 evidenció que las boletas judiciales presentan una alta complejidad debido al gran número de cargos y candidaturas, la ausencia de emblemas partidistas y la necesidad de realizar verificaciones detalladas, lo que incrementa significativamente los tiempos de escrutinio y cómputo.

Como alternativa, se plantea un modelo de escaneo centralizado en las Direcciones Distritales, donde las boletas y actas físicas serían digitalizadas mediante escáneres de alta capacidad. Posteriormente, herramientas de reconocimiento óptico y análisis automatizado generarían una propuesta preliminar de contabilización, mientras que los casos ambiguos o inconsistentes serían revisados por personal autorizado. Este esquema permitiría reducir tiempos de procesamiento, disminuir errores de captura, fortalecer la trazabilidad documental y generar expedientes digitales, manteniendo siempre la documentación física como fuente primaria y jurídicamente válida.

Asimismo, el documento explora la aplicación del E-Counting al Presupuesto Participativo, mecanismo que implica la recepción y procesamiento de miles de actas provenientes de aproximadamente 1,800 Unidades Territoriales. En este ámbito, el procesamiento automatizado de actas podría facilitar la captura de información, acelerar la consolidación de resultados y mejorar la integración de las modalidades presencial y electrónica.

La revisión de experiencias internacionales en Filipinas, Noruega, Londres y Escocia demuestra que el E-Counting puede aportar eficiencia y transparencia, siempre que se acompañe de un diseño documental adecuado, validación humana, pruebas piloto y una sólida planeación institucional.

Como ruta de implementación, se propone un plan gradual que incluye diagnóstico institucional, investigación de mercado, diseño y ejecución de pilotos, análisis normativo, planeación operativa,

simulacros y, en su caso, operación en 2027. Entre los criterios técnicos prioritarios destacan la capacidad de procesamiento masivo, la precisión en el reconocimiento de información, la interoperabilidad con sistemas institucionales, la seguridad de la información, la trazabilidad y la posibilidad de auditoría externa.

En conclusión, el E-Counting representa una alternativa prometedora para apoyar los procesos de escrutinio y cómputo del IECM, aunque su adopción deberá sustentarse en evidencia obtenida mediante pruebas controladas, análisis normativos y criterios de certeza, transparencia, legalidad, auditabilidad y confianza pública.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, la secretaría técnica informó de la recepción de observaciones de fondo por parte de la consejera electoral, Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido.

La secretaria técnica continuó con el CUARTO punto del orden del día:

4. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y, al no haber intervenciones, sin otro asunto que tratar, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, concluyó la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica.

ERNESTO RAMOS MEGA

Presidente de la Comisión Provisional
de Innovación Tecnológica.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión
Provisional de Innovación Tecnológica.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Provisional de Innovación
Tecnológica.

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión
Provisional de Innovación Tecnológica.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional de Innovación Tecnológica, Mtra. Erika Estrada Ruiz, Mtra. Sonia Pérez Pérez y Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 22 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 4 y 53, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que prevén la celebración de sesiones virtuales.

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS